

Documento Ejecutivo



PARTICIPA
Foro de ciudadanía y
democracia participativa





Contenido

Introducción	3
Reseña	5
EJES TEMÁTICOS	8
Resumen de Aportaciones Ciudadanas en las mesas de trabajo.....	10
Eje I: Necesidades ciudadanas para fortalecer y garantizar la participación en los asuntos públicos del Estado.	11
Eje II: Diagnóstico ciudadano sobre el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular.	12
Eje III: Nuevos mecanismos de participación ciudadana para el fortalecimiento de la democracia.	13
Conclusiones Ciudadanas.....	16
Difusión y capacitación en los mecanismos de participación ciudadana	16
Involucramiento de diferentes sectores de la población	17
Cómo reformar la ley de participación ciudadana	17
Consultas a la ciudadanía	18
La cantidad de firmas solicitadas	19
Una plataforma de participación digital.....	19
Comités vecinales	19
Iniciativa popular	20
Presupuestos participativos	20
Anexos	23



Introducción

Desde su concepción natural la democracia se reconoce como el sistema político en el que el pueblo se erige como autoridad para elegir a sus gobernantes y que sean éstos quienes tomen las decisiones en nombre de la ciudadanía. De esa manera, las acciones eficaces y el buen gobierno de esa representación construye la confianza ciudadana y transita hacia su consolidación cuando incluye a la ciudadanía en la toma de decisiones sobre los asuntos trascendentes que impactan en la vida social, económica y política de la comunidad, dando lugar a una democracia participativa.

En la democracia es necesario que la ciudadanía intervenga activamente y de forma directa en los asuntos de interés público para poder trascender de una democracia directa a una democracia participativa, ya que es necesaria la participación directa de la ciudadanía para fortalecerse, porque no puede haber democracia participativa sin la intervención de la ciudadanía en los procesos de toma de decisión de la gestión pública. Para ello debemos hacerle saber a la ciudadanía que participar es formar parte de las decisiones en los asuntos públicos que le afectan como parte de su comunidad, y que la participación ciudadana es tomar parte en los mecanismos diseñados para consultarle, involucrarla, informarle, y para recibir sus propuestas que le permitan influir en esas decisiones.

Los mecanismos y procedimientos de participación ciudadana favorecen la responsabilidad ciudadana, motivan a la ciudadanía para interesarse en los asuntos públicos, fomentan la educación cívica y política, motivan una mayor participación ciudadana, y fortalecen la responsabilidad gubernamental y política. La implementación de estos mecanismos exige una ciudadanía responsable y atenta y voluntad política por parte de todos los poderes del Estado. Por eso la ciudadanía debe informarse sobre los instrumentos de democracia directa para poder emplearlos e incidir en asuntos que afecten su entorno social y político. Sin embargo, grandes segmentos de la ciudadanía no están preparados para intervenir en los ejercicios de democracia directa.

En ese sentido, para que la ciudadanía se involucre directa y efectivamente en las acciones que sus representantes pretenden ejecutar para el beneficio común, es indispensable partir de la opinión y las necesidades de los destinatarios de dichas acciones. Y ello solo puede lograrse con el diseño, regulación e implementación de mecanismos que faciliten la participación directa de la ciudadanía en los asuntos de interés público. Por eso la participación ciudadana es un elemento fundamental para el ejercicio de la democracia, ya que la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos es el ejercicio pleno de sus



derechos en democracia. Así, mientras más participación ciudadana exista, más se fortalecen los objetivos comunes de la democracia.

Estamos ciertos que las autoridades involucradas tanto en la aplicación como en el cumplimiento de la Ley de Participación Ciudadana que regula el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular en el estado de Yucatán, tienen un margen de actuación delimitado por la ley pero que, en sus respectivos ámbitos de competencia, pueden generar estrategias para coadyuvar en la construcción de una democracia participativa. De esa manera y reconociendo que la participación ciudadana es el involucramiento activo de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas, y definiendo a la ciudadanía como “el ejercicio sostenible del máximo de derecho a partir de la generación de políticas convalidadas por la sociedad, promovidas por ella y legitimadas para dar poder al Estado para ejecutarlas”, es imprescindible una ciudadanía activa que sea el principio rector y fin de las acciones del Estado y de las políticas públicas.

Para ello se requiere que los ejercicios de libre expresión, de consulta a la población y de respeto a la voluntad ciudadana, sean reconocidos para que los mecanismos y las acciones ciudadanas ante los poderes del Estado, se respeten y sean accesibles para toda la ciudadanía; para que la identificación, diseño, implementación y vigilancia de las políticas públicas cuenten con espacios y oportunidades para la efectiva participación de la ciudadanía, y hacer posible la identificación de su alcance.

En ese contexto, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán se encarga de la organización, desarrollo, cómputo y declaración de los resultados que se obtengan de los mecanismos de participación ciudadana. Además, lleva a cabo los Programas Permanentes de Difusión, cuyo objeto es fomentar la cultura de la participación informada en los distintos procedimientos de consulta ciudadana. En ese sentido, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, llevó a cabo la realización de un Foro para la Ciudadanía cuya finalidad fue motivar y atraer a diversos actores sociales para contribuir con sus valiosas aportaciones, a través de experiencias y análisis, así como sus inquietudes para contar con mejores estrategias y mecanismos para incidir en la vida política del Estado.

La recopilación de los trabajos realizados se ha integrado en este documento ejecutivo como un insumo de gran valía que ponemos a disposición de las y los legisladores del H. Congreso del Estado de Yucatán, para conocer con mayor detalle las inquietudes y necesidades en materia de participación ciudadana de la comunidad yucateca, así como las propuestas de solución para una mejora y fortalecimiento de la democracia en Yucatán.



Reseña

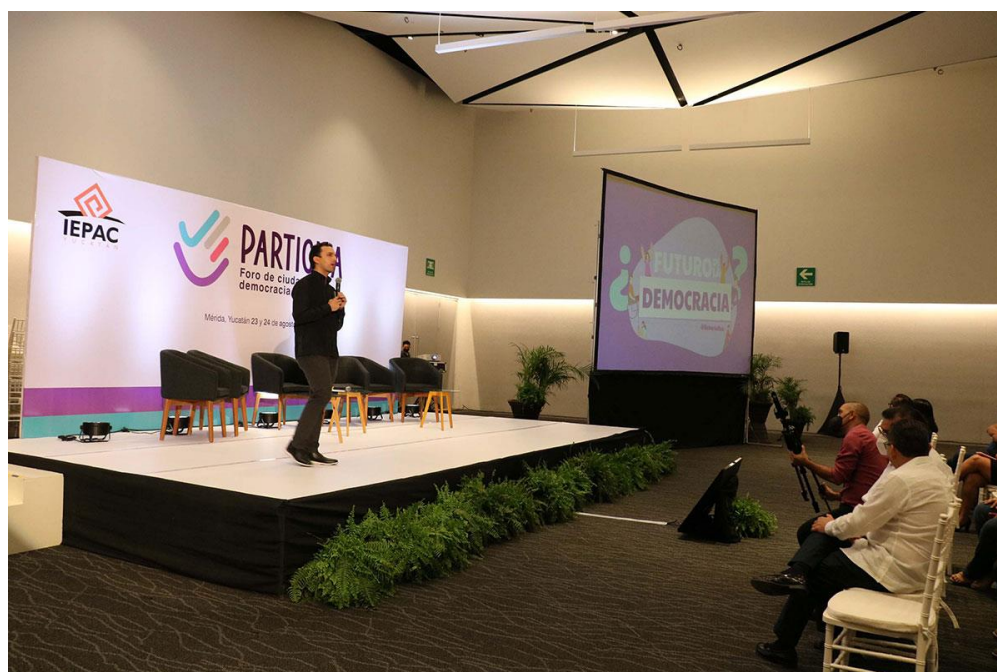
El evento Participa: Foro de Ciudadanía y Democracia Participativa se llevó a cabo en la ciudad de Mérida, Yucatán los días 23 y 24 de agosto de 2022, con la finalidad de generar un documento que recopile el análisis, el intercambio de ideas y las propuestas de acción surgidas en las mesas de trabajo, que pudiera contribuir al impulso y el fortalecimiento de la democracia participativa en Yucatán.



El formato del evento fue abrir la reflexión y el análisis de temas específicos a través de conferencias inaugurales, mesas panel y, posteriormente, el intercambio de opiniones y aportaciones en mesas de trabajo, integradas por actores de la ciudadanía en general, asociaciones civiles, organismos autónomos y, de manera especial, por ciudadanas y ciudadanos que, en su momento, promovieron mecanismos de participación ciudadana contemplados en la Ley de la materia.









Para conducir los trabajos en las mesas, se formularon de 2 a 3 preguntas que, dependiendo el eje temático, abordaban un aspecto en específico. Por ejemplo, las preguntas del Eje I, se encaminaron a recuperar de las y los participantes, las necesidades específicas que como ciudadanía detectan para ejercer su derecho a participar; en el Eje II, la intención era analizar los mecanismos de participación ciudadana contemplados en la Ley de la materia y, especialmente, escuchar las experiencias de aquellas personas que habían promovido alguno de ellos y sus comentarios para mejorar el procedimiento; respecto del Eje III, las preguntas tenían el objetivo de saber a qué aspiraba la ciudadanía para fortalecer la democracia participativa en el Estado.

Las **conferencias inaugurales** estuvieron a cargo de la Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Consejera Electoral del INE, y del Mtro. Roberto Ruz Sahrur, Consejero Electoral del IEPAC.

Los ejes temáticos sobre los que se desarrolló el Foro fueron los siguientes:

EJES TEMÁTICOS

- I. Necesidades ciudadanas para fortalecer y garantizar la participación en los asuntos públicos del Estado.
- II. Diagnóstico ciudadano sobre el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular.
- III. Nuevos mecanismos de participación ciudadana para el fortalecimiento de la democracia.

El Eje I, contó con la participación de las y los siguientes panelistas:

1. Dr. Uuc-kib Espadas, Consejero Electoral del INE.
2. Profa. Blanca Estrada Mora, Presidenta de la Federación de Colonos Urbanos de Yucatán, A.C.

En el Eje II, las y los panelistas fueron:

1. Mtra. Fryda Libertad Licano Ramírez, Consejera Electoral del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.
2. Mtra. Claudia Isela Guzmán González, Presidenta regional para América Latina y el Caribe y fundadora del Instituto para el Desarrollo Democrático y Competitividad (IDDECO)



3. Mtro. Efraín Eric Poot Capetillo, Profesor-Investigador de la Unidad de Ciencias Sociales del Centro de Investigaciones Regionales “Dr. Hideyo Noguchi” de la Universidad Autónoma de Yucatán.
4. Mtra. Patricia McCarthy Caballero, Coordinadora del Frente Cívico Familiar A.C.

En el Eje III, el panel se conformó por:

1. Dra. Claudia Arlett Espino, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
2. Mtra. Greta Lucero Ríos Téllez Sill, Presidenta en Ollin, A.C.
3. Mtro. Luigui Villegas Alarcón, Consejero Electoral de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León.
4. Dr. Chikara Yanome Toda, Consejero Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

TOTAL DE PARTICIPANTES POR EJE TEMÁTICO.

- Eje I. Necesidades ciudadanas para fortalecer y garantizar la participación en los asuntos públicos del Estado. Se conformaron seis mesas de trabajo, con 49 participantes.
- Eje II. Diagnóstico ciudadano sobre el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular. Se conformaron dos mesas de trabajo, con 19 participantes.
- Eje III. Nuevos mecanismos de participación ciudadana para el fortalecimiento de la democracia. Se conformaron cuatro mesas de trabajo, con 36 participantes.

En el intercambio de experiencias y opiniones en las mesas de trabajo, se expuso una pluralidad de inquietudes, necesidades y propuestas de solución entre las que destacan las siguientes aportaciones ciudadanas:

Resumen de Aportaciones Ciudadanas en las mesas de trabajo

A continuación, se presenta una versión ejecutiva de las aportaciones de las y los participantes en las mesas de trabajo, las cuales se amplían en el apartado de Anexos del presente documento.





Eje I: Necesidades ciudadanas para fortalecer y garantizar la participación en los asuntos públicos del Estado.

- Es necesario informar en lengua maya. En las comunidades mayas de nuestro estado las personas no leen español ni maya; pocas personas saben leer y escribir, y la información les debe llegar en medios visuales o a través de maya hablantes.
- Es urgente una reforma de fondo a la Ley de Participación Ciudadana.
- Se requiere que la población conozca los mecanismos de participación ciudadana, y los medios de defensa para hacerlos valer. Se requiere eliminar barreras a la participación ciudadana.
- Cursos de capacitación y seguimiento de cómo acceder a los mecanismos de participación ciudadana y eliminar las barreras para su aplicación.
- Se sugiere una reforma al artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Yucatán para que el IEPAC pueda presentar iniciativas, para promover la ley en temas de participación ciudadana.
- Que haya una amplia difusión y diversas opciones de acceso a la información para generar espacios, con el fin de que la ciudadanía esté bien informada. No solo a través de las redes sociales sino también a través de los medios tradicionales.
- Realizar foros para la ciudadanía en cada municipio con sus comisarías.
- Las leyes no están diseñadas para las personas que no cuentan con conocimientos jurídicos.
- Llevar de la mano a la ciudadanía, con objetivos claros y sencillos que la ayuden a entender para qué va a servirle su participación.
- Se requiere una ley amigable que facilite la participación ciudadana.
- Tomar en cuenta a las comunidades originarias para lograr una democracia participativa con diálogos desde las bases comunitarias; que el IEPAC asista a los municipios para escuchar y conocer sus inquietudes y propuestas.



- Establecer un sistema organizacional que llegue al gobierno a través de un representante vecinal.
- Enseñanza de sus derechos a la ciudadanía, desde el nivel educativo básico, sobre todo en comunidades rurales alejadas. La democracia es igual de importante que aprender a leer y a sumar. A la educación se le debe dar mayor enfoque en temas democráticos.
- Espacios reales de oportunidad y opción en donde se puedan expresar ideas. Abrir espacios ciudadanos donde las ideas sean tomadas en cuenta. Los procesos donde los ciudadanos pueden expresarse deben de ser ágiles. Se debe promover la participación ciudadana para cogobernar. Como ciudadanas y ciudadanos debemos exigir un marco jurídico sólido.

Eje II: Diagnóstico ciudadano sobre el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular.

- Una vez iniciado el plebiscito no tener la posibilidad de publicidad o réplica.
- Regular la publicidad para una mayor accesibilidad y realización de debates.
- Campañas de difusión sobre los alcances de la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana.
- Des estigmatizar la palabra política desde lo cotidiano y darle el correcto significado, como mecanismo ciudadano.
- Reducir el porcentaje de firmas requerido para la admisión de los mecanismos previstos en la Ley de Participación Ciudadana.
- Lenguaje ciudadano en la redacción de la ley.
- Cumplimiento de la Ley por parte de las autoridades obligadas para que la ciudadanía pueda realmente hacer uso de su derecho a promover los mecanismos de participación ciudadana.



Eje III: Nuevos mecanismos de participación ciudadana para el fortalecimiento de la democracia.

- El medio más importante sería tomar en cuenta a LOS NIÑOS para que participen desde su escuela con educación cívica.
- La información desde dos vías: la que debe conocer la ciudadanía y la obligación del estado de proporcionar esa información. Reglas claras para que la ciudadanía pueda involucrarse y el gobierno las respete.
- Que haya espacios de deliberación y que esos espacios públicos sean de libre acceso.
- Agilización de los sistemas de participación ciudadana. Yucatán carece de sistemas de información tecnológicos para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos; que se tenga en cuenta su realidad situacional. Un correcto acceso a la información regulado para que la población pueda tener las herramientas.
- Regiduría del pueblo maya en cada uno de los municipios en Yucatán. Consulta ciudadana al pueblo maya bajo los criterios de la Convención OIT. INDEMAYA traducción de sentencia y se difunda en todos los medios en lenguaje coloquial.
- Que la ciudadanía se organice y forme grupos, para establecer vínculos con organismos de la sociedad civil sin intervenciones partidistas.
- Que el IEPAC tenga más apertura para recobrar la confianza de la ciudadanía.
- Abrir la difusión hacia la juventud para darle a conocer los mecanismos de participación ciudadana y motivar su participación.
- La legislación es muy técnica y no es clara para la ciudadanía; hay muchos obstáculos legales y prácticos, y los problemas tardan mucho tiempo en resolverse.
- Falta difusión hasta en redes sociales para motivar, escuchar y tomar en cuenta las opiniones de los foros; que se haga público el resultado de este foro para que la ciudadanía le dé seguimiento. Que sus convocatorias lleguen a más gente para que puedan participar, buscando alcanzar hasta las comunidades más alejadas con información en lengua maya.



- Se deben explorar nuevos mecanismos de participación ciudadana como los presupuestos participativos. El mecanismo votar por un proyecto, genera sentido de pertenencia y apropiación.
- El Gobierno abierto es parte importante de la participación ciudadana. Hay que fomentar que la ciudadanía comprenda el valor de su participación, así como sus beneficios y de esta manera se podrá dar de manera natural.
- Darle poder a la ciudadanía. Facilitar los procesos para que exista mayor participación ciudadana. No se necesitan más y nuevos mecanismos, sino mejorar los existentes.
- En Coahuila, por ejemplo, la iniciativa popular la puede presentar una persona, no se necesita cierto número de personas que tengan que brindar su apoyo. Hay gran cantidad de iniciativas. Lo óptimo sería un número razonable de personas como requisito para presentar una iniciativa popular, por ejemplo 100.
- No hay internet en todos los municipios y comisarias. Las zonas marginadas no cuentan con teléfonos inteligentes. Hay buenas acciones que no llegan a muchas zonas.
- Se debe consultar cómo ejercer el presupuesto. Corresponsabilidad, el gobierno debe ser transparente, no pregunta que requiere la ciudadanía. El ciudadano también debe participar activamente, se debe organizar. La transparencia es un instrumento de la participación.
- Muchas personas adultas mayores, no asisten a estos espacios. Tienen muchas necesidades, no saben utilizar los medios tecnológicos. No se deben olvidar que es una gran población con derechos. Necesitan hacer conciencia de eso. Exigir a los diputados, gobernadores, senadores, etc., que tengan la empatía para hacer juntas comunitarias en escuelas y espacios públicos cercanos a las personas adultas mayores. Se necesita que la gente se acerque a las personas de la tercera edad. Falta democracia. Primero lo humano antes que lo tecnológico.
- Con el presupuesto participativo se pueden beneficiar los ciudadanos porque saben qué hace falta en sus comunidades.
- Las juntas vecinales pueden levantar la voz por sus comunidades, ayudarían a comunicar las necesidades específicas.



- Se necesitan las contralorías sociales.
- Que desde la niñez se les posibilite participar, generar los espacios de forma activa, y que se den los espacios para que puedan ser escuchados. PARTICIPACIÓN ACTIVA.
- Conocer tanto los derechos como los deberes y aplicarlos; es importante la educación cívica en los niños.



Conclusiones Ciudadanas

Difusión y capacitación en los mecanismos de participación ciudadana

- Hacer extensiva la invitación a **todos los segmentos de la ciudadanía** para involucrarse en los asuntos de interés público.
- La ciudadanía requiere información veraz y oportuna.
- **Módulos de difusión y capacitación** permanentes con amplia cobertura para toda la ciudadanía.
- **Educación cívica para la ciudadanía en mecanismos de participación.** Instruir sobre la ley de participación ciudadana.
- Compartir conocimientos y experiencias para concientizar a la ciudadanía y de esta manera se pueda lograr un cambio.
- Mecanismos legales de **comunicación institucional.**
- Falta iniciativa para conocer los mecanismos de participación ciudadana.
- **Difundir con lenguaje ciudadano**, hacer llegar los mensajes a la población desde las diferentes necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad y con diferentes estrategias de difusión.
- **Informar y estimular a la ciudadanía** sobre sus derechos y responsabilidades para tener una participación activa en los asuntos de interés público.
- Difusión de información clara y accesible, en lenguaje ciudadano.



Involucramiento de diferentes sectores de la población

- Servicios sociales que influyan en los **grupos vulnerables**.
- Propiciar el diálogo, sin olvidarse de los **pueblos originarios**.
- Dar seguimiento a los foros de ciudadanía.
- Que los **foros sean incluyentes** con toda la ciudadanía que integra el Estado.
- Identificar a la población que no se involucra en los asuntos de interés público y sus razones.
- **Falta de representatividad de las mujeres indígenas.**

Cómo reformar la ley de participación ciudadana

- Reformas orientadas a la ciudadanía a través de consultas a los destinatarios y las personas involucradas.
- Nivelación de la democracia representativa con la democracia participativa.
- **Fomentar más mecanismos y espacios para la participación ciudadana.**
- Compartir conocimientos y experiencias para concientizar a la ciudadanía y de esta manera se pueda lograr un cambio.
- Ser perseverantes para continuar con los foros de ciudadanía y democracia participativa, **recabando nuevas ideas para una ley más inclusiva y efectiva de participación ciudadana.**
- Determinar la necesidad y la regulación de los recursos para la implementación de los mecanismos de participación ciudadana.



- Regular mediante sanciones la no intervención de los partidos políticos en la realización de los mecanismos de participación ciudadana.
- **Regular la publicidad** una vez iniciado un mecanismo de participación ciudadana.
- **Creación de módulos de orientación desde los Institutos electorales** para dar seguimiento y análisis de resultados.
- Aplicar los 3 ejes de la ENCCÍVICA: Verdad, Diálogo y Exigencia.
- Incidencia, denuncia, medios institucionalizados y no institucionalizados, conocimientos de mecanismos plasmados en la ley, ejercicio consultivo; debe existir el interés de la ciudadanía en las acciones de gobierno.
- **Marco de respeto de garantía.** Información que el estado debe proporcionar y que la ciudadanía debe conocer, reglas claras para que la ciudadanía se involucre y se respete; promover los Derechos humanos, fortalecer la educación cívica y dar certeza de llevar a cabo las acciones propuestas por la ciudadanía.
- **Evitar que los partidos políticos polaricen la participación ciudadana.**
- Democracia monitoreada.
- Fortalecer la certeza de los mecanismos de participación ciudadana.
- Cultura democrática más allá del voto para incidir en la vida pública.

Consultas a la ciudadanía

- Consultas que surjan de las inquietudes y necesidades de la ciudadanía; participación de la ciudadanía en el diagnóstico de las políticas públicas, considerando a las mujeres y comunidades indígenas; dar palabra a los niños, enseñarles y abrirles espacios para que participen. Atender usos y costumbres de todas las localidades.
- Sentido de pertenencia de la ciudadanía, involucrados en su crecimiento y desarrollo, reconocimiento de necesidades comunitarias, arribar el espacio público, movimiento ciudadano e identificarse a nivel local.



- Institucionalizar la consulta indígena para la representatividad del pueblo maya.

La cantidad de firmas solicitadas

- Reformar la ley en cuanto al porcentaje de firmas necesarias, para que éstas sean recabadas entre la ciudadanía después de ser admitida la solicitud de la realización de los mecanismos de participación ciudadana, no antes.
- Definir y reducir las escalas desproporcionadas exigidas por municipio o distrito para recabar firmas ante la solicitud de la realización de mecanismos de participación ciudadana.

Una plataforma de participación digital

- Distribución de **información de calidad a través de una plataforma.**
- **Permitir la participación digital** en los mecanismos a través de una plataforma.
- Facilitar el **acceso a la información pública** por internet.
- **Implementar la tecnología** en la participación ciudadana.
- Modelos híbridos para incrementar y fortalecer la participación ciudadana.

Comités vecinales

- Dar **certeza jurídica a los comités vecinales** vinculados con los Ayuntamientos, para que la ley reconozca la toma de decisiones públicas.
- Que se **legisle desde los comités de manzana**, ya que son el medio idóneo para conocer las inquietudes y las necesidades de toda la comunidad.



Iniciativa popular

- Participación directa de la ciudadanía, **Iniciativa popular con procedimientos más sencillos.**

Presupuestos participativos

- Establecimiento del **presupuesto ciudadano** de acuerdo a la vulnerabilidad de la comunidad.
- Contemplar el **mecanismo de presupuesto participativo** y analizar la implementación de la consulta popular.



Comentarios

Los componentes del diagnóstico para diseñar la propuesta de Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA), impulsada desde el INE, describen el entorno que desafía la cultura democrática de nuestro país. Indican que las causas centrales de las debilidades de nuestra cultura democrática están en la ausencia de la ciudadanía en los procesos principales del ejercicio de la autoridad, en la fragilidad de los procesos deliberativos sustentados en el más pleno acceso a la información pública y en la carencia de medios para exigir cuentas a las autoridades.

En el origen de esos problemas está el reconocimiento de que la cultura democrática no podrá consolidarse si la ciudadanía no se apropia de los asuntos públicos en sentido amplio: si se le niega el acceso a la información pública, con la mayor cantidad y la mejor calidad posible de información que le permitan conocer el estado que guardan los asuntos públicos que le atañen; si no se generan espacios para ampliar el diálogo y la deliberación entre personas y organizaciones de toda índole; y si no se emplean los mecanismos que hagan posible una mayor exigencia sobre los resultados que entregan las instituciones públicas y un mayor involucramiento en los procesos de decisión de las autoridades.

En ese sentido, la finalidad de los mecanismos de participación ciudadana es garantizar que en la adopción de decisiones públicas y en la resolución de los problemas de interés general tome parte activa la ciudadanía como destinataria de estas, por lo que le es indispensable el conocimiento anticipado de dichos actos, políticas públicas y acciones programadas, para hacer posible su participación. En ese sentido, la participación ciudadana es un derecho político inseparable y esencial de todas las ciudadanas y ciudadanos, por eso el derecho de participación de la ciudadanía en asuntos políticos implica el deber del Estado de establecer y fortalecer los mecanismos y procedimientos de su participación, regulando las formas, los medios y los mecanismos a través de los cuales la ciudadanía participará en la toma de decisiones públicas, fortaleciendo el vínculo entre la ciudadanía y el Gobierno, para diseñar políticas que respondan a las expectativas de a quienes van dirigidas estas decisiones, que deben ser las mismas personas que participaron en la decisión.

En ese contexto, estas conclusiones ciudadanas nos dejan claro que el desafío de la participación ciudadana es lograr un compromiso social y político que fortalezca a una ciudadanía activa y responsable; para ello requerimos construir y fortalecer una sólida diversidad de actores que con sus fortalezas permitan su inclusión en el desarrollo democrático y permitan también la consolidación institucional. Por eso la ciudadanía es una práctica en construcción y evolución permanentes; y por eso construir democracia pasa



necesariamente por la sociedad civil, porque los derechos de la ciudadanía son para todas y todos. Así, la ciudadanía será el resultado de una relación social que incluye a todas y a todos de manera democrática y sostenida. Solo así podremos aspirar a que nuestro sistema democrático avance en su consolidación, generando procesos de inclusión con la integración de cada vez más ciudadanía con la garantía del disfrute pleno de sus derechos.

En ese sentido la participación ciudadana busca privilegiar y fortalecer las prácticas que nos conduzcan a la integración social, la construcción de acuerdos y la gobernabilidad para fortalecerse, y la democracia participativa busca promover una ciudadanía atenta, informada, e involucrada en los asuntos públicos; personas que quieran participar en las decisiones colectivas sobre temas que afectan sus vidas sin limitar sus intereses particulares, más allá de la gestión de sus representantes. Y esta cadena virtuosa solo puede materializarse con prácticas plurales y diversas de incidencia de la sociedad civil organizada, y de ciudadanas y ciudadanos en lo individual, interesados en la gestión de las políticas públicas de su entorno. Esa es la razón de este foro, la urgencia de recuperar el sentido y la práctica de la democracia con iniciativas que posibiliten alcanzar verdaderos procesos que promuevan el diálogo, el debate y la participación ciudadana para generar reflexiones y acciones inmediatas en torno a las dinámicas políticas y sociales en democracia. Buscamos la participación ciudadana interesada en la construcción de una cultura democrática que conjunte una diversidad de ideas, visiones y prácticas, como requisito indispensable para redimensionar nuestro entorno democrático.

La democracia será de la ciudadanía en la medida en que las políticas públicas se enfoquen a ella y la beneficien o cuando ella haga posible ese resultado, porque no es posible que las instituciones por sí solas orienten debidamente sus objetivos sin actores capaces de exigir y contribuir a la orientación deseada. Por eso la pluralidad de los actores sociales requiere de una cultura política que incorpore el reconocimiento y el respeto a los demás, a las diferencias y a su legitimidad, que a su vez requiere el reconocimiento de la sociedad en nuestra vida democrática. Para ello debemos reflexionar con sentido crítico para construir soluciones a los problemas que vivimos, tomando como punto de partida la democracia y como fin la política, entendida como un espacio para la construcción de comunidad y sociedad a través del diálogo y el análisis que propicien la inclusión y una activa participación ciudadana. De esa manera el fortalecimiento de nuestras instituciones tendrá sentido con una participación ciudadana de amplio espectro en el ámbito de las políticas públicas y su gestión; al final, solo con acciones más democráticas podrá ser más igualitaria y justa nuestra sociedad.



Anexos

En este apartado, se presentan las aportaciones que, de viva voz, externaron las y los participantes en las mesas de trabajo, ante las preguntas formuladas para orientar el diálogo.

Lo anterior, para el conocimiento puntual de las necesidades, propuestas de mejora y situaciones en general que fueron planteadas durante el intercambio de opiniones.

EJE 1.- NECESIDADES CIUDADANAS PARA FORTALECER Y GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS DEL ESTADO

Pregunta 1- ¿Qué requiere la ciudadanía para ejercer efectivamente su derecho a ser parte activa en la toma de decisiones del orden público que abonan a la consolidación de un Estado democrático?

- Para que todo el pueblo pueda inferir en cualquier decisión; primero, es hacer una legislación que avale y ampare ese derecho que como pueblo le corresponde, así como lo menciona la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su libre determinación, crear comisiones participativas en las comunidades sin tintes partidistas.
- Plataforma de acceso a la información híbrida en los círculos reducidos.
- Ejercicios de gobierno abierto, permanentes, dinámicos y vinculantes.
- Comisiones representativas sociocráticas.
- Información oportuna y completa de los temas susceptibles de plebiscito, referéndum e iniciativa popular.
- Contar con programas de Educación Cívica que les permitan conocer las diversas formas de participación ciudadana en las que puede intervenir.
- Instituciones gubernamentales abiertas y con procedimientos ágiles y eficaces.
- Organizaciones horizontales integradas en redes para multiplicar su fuerza.
- Invitar a los ciudadanos a involucrarse y participar en las decisiones que el Estado realice.



- La ciudadanía yucateca requiere educación y conocimiento cívico de sus responsabilidades y Derechos Humanos ante el gobierno y así tener la libertad de presentar sus iniciativas y propuestas, para que los empleados servidores públicos tengan conocimiento de lo que el pueblo necesita.
- Difusión que existe marco jurídico, por ejemplo: La Ley de Participación Ciudadana, antes de aprobar una Ley o Decreto, que intervenga la participación (participación vecinal), debe estar regulada, para que no sea imposición o democracia legislativa.
- Acceso a la participación con un filtro por medio de grupos sociales por comunidad, colonias, fraccionamientos, manzanas, ya que no existe el acceso efectivo.
- Objetividad de las Instituciones para aplicar la Ley de Participación Ciudadana y que, de manera expedita en las resoluciones de las solicitudes de Consulta Popular, referéndum, etc. Que hagan los ciudadanos para que crean y confíen en sus figuras jurídicas.
- Los ciudadanos necesitan tener confianza en sus gobernantes y en las Instituciones, de otra manera hay desacuerdo y ya no participan en las actividades. Esta desconfianza lejos de abonar a un estado democrático, hace que el distanciamiento sea mayor.
- Auténtica rendición de cuentas
- No solo votar sino ser votado, sin tanta traba, obstáculo o requisito.
- Tomar en cuenta el artículo 2 Constitucional, en materia indígena.
- Que se legisle más sobre la participación indígena en la política.
- Sea utilizada la lengua maya al informar.
- Espacios de participación virtual, a través de tecnología e innovación.
- Participación activa colaborativa de la población maya (Que ocupa el 52% en Yucatán)
- Capacitar a los participantes para coordinar a sus propios pueblos.
- Intervenir en las iniciativas de Ley y/o reglamentos municipales.
- Realizar el Foro en los 106 municipios y comisarías, presentar propuesta al Congreso y crear una Comisión ciudadana para seguimiento.
- Promover la participación política de las mujeres para lograr una democracia equitativa.
- Es trascendental la participación de las mujeres en la política, para reconocer las necesidades que viven las mujeres día a día en la toma de decisiones.



Pregunta 2 - ¿Cuáles son los obstáculos a los que se enfrentan las ciudadanas y los ciudadanos para ejercer plena y efectivamente su participación en la consolidación de la democracia?

- La intervención política actual de los partidos políticos, económicas y sociales las cuales influyen en la decisión de todos los ciudadanos para tomar una decisión.
- Falta de información, oportuna y veraz.
- Falta de conocimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes.
- Bajo sentido de la pertenencia.
- Procedimientos entorpecidos (Burocracia).
- Falto del desarrollo del software público.
- Requisitos para cumplir la Ley y lograr que los resultados sean vinculantes.
- Financiamiento.
- Frustrante lentitud en la respuesta ante demandas y quejas contra acciones de gobierno.
- Consultas ciudadanas con alto nivel de simulación.
- Temor de denunciar por las represalias por parte de funcionarios y corporaciones.
- La falta de interés en los órganos de gobierno de actuar y resolver ante temas de interés público.
- Difusión de los derechos y obligaciones.
- Falta de compromiso ciudadano y responsabilidad.
- No existe absolutamente la libertad de expresión ante los medios de comunicación, cadenas de televisión, radios y periódicos locales.
- No hay presupuesto para difusión de los mecanismos de participación ciudadana.
- Los candidatos independientes tienen más requisitos difíciles de cumplir, que los partidos políticos.
- Desinformación sobre sus derechos constitucionales, de las diversas legislaciones en materia electoral, difusión sobre convocatorias, sobre los tiempos, requisitos para participar el ciudadano indígena y el independiente.
- Los partidos políticos violan los derechos políticos de sus afiliados hasta los de la CPEUM y las denuncias ante los Tribunales no proceden en su mayoría, que la sanción no sea ficticia.
- No se planea por y para la ciudadanía.
- Quienes gobierna consideran que pueden dirigir solos, sin la participación ciudadana.



- Exceso de mala publicidad en medios de comunicación y redes sociales.
- Normatividad rígida y desactualizada.
- Los mecanismos y lineamientos para participar en un proceso electoral para ser votado a través de una candidatura independiente.
- Falta de reconocimiento a su derecho político consagrado en nuestra Constitución.
- Ausencia de normas, lineamientos legislativos que permitan la participación efectiva en sus derechos.
- Cultura machista.
- La participación política de la mujer, reduciendo su derecho a la participación en el tema de decisiones.
- Catálogo más simplificado.

Pregunta 3- ¿Cómo generamos la participación de los grupos en situación de vulnerabilidad en asuntos públicos más allá de las elecciones?

- Este tema trasciende de años, posiblemente se haga conciencia y trate de hacer el acercamiento previo y post a las elecciones, por otro lado que partidos políticos no intervengan en estos lineamientos, que sea neutro.
- Mismo que a través de una Comisión se le siga apoyando de alguna manera para hacer y crear conciencia que la vida política de este país depende de la decisión de cada uno. Desde un punto de obligación.
- Un diputado local o federal, está obligado a la visita a su distrito y a darle más auge a las necesidades del pueblo.
- Con información oportuna
- Con la visibilización de grupos vulnerables, a través de la invitación a participar en los eventos de Educación Cívica y aquellos que promuevan la participación ciudadana.
- Con apoyo de las instituciones educativas y centros de investigación en procesos de investigación de acción participativa.
- Facilitando el intercambio de experiencias con grupos o comunidades que, en otros territorios, han logrado cambios sustanciales.



- Llevarles a sus lugares de origen la información, enfocados a los Derechos Humanos, así como grupos vulnerables, tercera edad, discapacidad, de género, etc. Y donde la información es limitada.
- El IEPAC proporcione todo el material y capacite a la sociedad civil para que ellos también puedan difundir estos mecanismos de participación ciudadana.
- Realizar un estudio de los asuntos para poder integrar a la sociedad.
- Crear confianza en las Instituciones.
- Reforma de leyes presentando iniciativas que hagan valer los derechos políticos electorales de los ciudadanos.
- Reconocer el derecho a la autodeterminación contemplada en el artículo 2 de la CPEUM, que se les brinde a los indígenas o ciudadanos comunes, la oportunidad de ejercer algún cargo público, pero con participación verdadera; que no sea solo de título y no poder accionar en nada.
- Que no sean los partidos políticos que designen a los candidatos, que sea por consulta popular, por medio de sus militantes.
- Creación de células a través de la juventud, capacitándola sobre temas de democracia, para que puedan llegar temas de importancia y se pueda generar una comunidad participativa.
- Forma y tiempo en los procesos de diálogo. Facilitando los medios para tales procesos.
- Mayor presupuesto a los grupos más vulnerables, al sur, incluso en las colonias.
- Educación Ciudadana.
- Presupuesto.
- Ejecución de planes de acción para derechos de consulta pública, como el referéndum.
- Empoderamiento de las mujeres.
- Eliminación de cualquier tipo de brecha que impida participar.
- Es necesario enseñar política en las escuelas, no polarizar la educación con ideologías de partidos políticos, para que las personas tengan criterio propio y más objetivo con respecto a las elecciones y la democracia.
- Generar espacios con menos eventos de protocolo y con más participación de la ciudadanía, respetando los tiempos de cada uno.



EJE 2. DIAGNÓSTICO CIUDADANO SOBRE EL PLEBISCITO, REFERÉNDUM Y LA INICIATIVA POPULAR

Pregunta 1.- ¿Cuáles son los obstáculos a los que se enfrentan las ciudadanas y ciudadanos para ejercer plena y efectivamente su participación en la consolidación de la democracia?

- Conocer las herramientas y recursos disponibles, su aplicación y cómo proceder para ejercerlos de la forma pertinente, además si su sistema legal les permite usarlo y cuál es el más adecuado.
- Claridad en la pregunta. Incluir revocación de mandato y organización a la población vulnerable.
- En cuanto a estos mecanismos la falta de conocimiento y el apoyo del Instituto que no aporta acompañamiento suficiente, tardando en contestar (sesionar), así como no dar el suficiente apoyo o asesoría y el planteamiento del problema o preguntas.
- La confianza de que todo el protocolo se hará correctamente, falta de información o interés.
- La libertad de ejercicio público en televisoras, radio y periódico, los servidores públicos no escuchan y no atienden juntas personales con los ciudadanos.
- Los partidos políticos, las Leyes Electorales (por desfavorecer), las amenazas de las autoridades en torno a los apoyos, la división y el odio provocado por los partidos, la falta del conocimiento en el derecho ciudadano, foros en los 106 municipios y sus comisarías en palabras sencillas y la Ley de Participación Ciudadana debe chearse.
- En primer lugar, la desinformación; los partidos políticos están monopolizando todo en relación a todo; en ocasiones hay buena rendición de cuentas, pero se debería pedir la opinión hacia la ciudadanía. El otro punto, están haciendo herencia de cargos políticos sin perfiles idóneos para representarnos a todos.
- Desconocimiento de los derechos y beneficios (garantizarlos), tramitación y procesos largos (burocratización) y desconfianza de actividades e instrumentos.



- Falta de difusión sobre los mecanismos de participación que pueden alcanzar, un tamiz alto de requisitos por cumplir, que en muchas ocasiones se traduce en un despliegue de recursos alto.

Pregunta 2.- ¿Cuál es el papel que la ciudadanía requiere de las autoridades para que las diversas formas de Participación Ciudadana tengan un impacto real en la vida política y social del Estado?

- Participación activa, no pasiva, conocimiento al respecto.
- El reclamo, la petición, exigir que la Ley se cumpla, que lo que se desarrolle sea de un lenguaje simple pensando en los más vulnerables, posibilidad hablar en contra del presidente municipal, sólo INE o IEPAC, la publicidad.
- Responsablemente denunciar corrupción, cuestionar, alentar e implicarse en la orientación a los ciudadanos.
- Desinformación, injusticia, poca accesibilidad y falta de consideración a las minorías.
- Respetar las Leyes Constitucionales por parte de las Instituciones, no realizar Leyes a espaldas del pueblo, respetar las organizaciones sociales e indígenas como lo marca la Constitución, la educación en la Participación Ciudadana y que no sean las autoridades en turno que impulsen los plebiscitos, impulsar las candidaturas independientes e indígenas que sean financiados por el IEPAC y el INE y la participación de los jóvenes en las universidades en educación cívica.
- Incluyente, foros de información y consulta, respetar las Leyes en contexto de todas, simplificación y de fácil entendimiento, todo lo que se debe dar a conocer a los ciudadanos, en la actualidad se ha creado la desconfianza de las instituciones, se tendría que recuperar la confianza y la credibilidad.
- Más que el papel de las autoridades es que asuma el papel de todas y todos los involucrados es decir la misma ciudadanía tiene que ser demandante y observador de los procesos, mientras que las autoridades son quienes garanticen y hagan concretas las peticiones ciudadanas.
- Un papel propositivo en la difusión de valores son las virtudes de participación, un espacio de orientación permanente para aquella persona u organización que quieran accionar un mecanismo de democracia participativa.



Pregunta 3.- Cómo generamos la participación de los grupos en situación de vulnerabilidad en asuntos públicos más allá de las elecciones?

- Convocando y generando espacios que faciliten su interacción y participación en estos procesos.
- Promoviendo el interés en la ciudadanía implicada, facilitando los medios, llevando la información, logística INEGI (usar).
- Llegar a ellos, identificarlos.
- Utilizando formatos y denuncias anónimas que contengan vulnerabilidades y amenazas.
- Facilitar las plataformas de acuerdo a necesidades serias de salud, proveer trabajadores sociales para apoyar a estos ciudadanos con respeto, consideración y empatía.
- Facilitando recursos que permitan el libre acceso a personas en vulnerabilidad, realizar y tomar en cuenta los censos para poder tomar las iniciativas adecuadas.
- Cambiar la palabra vulnerable que es discriminatorio. Crear o divulgar la Ley indígena; que los servidores públicos dejen de hablar o defender su punto de vista en los foros, educación y promoción cívica, que se usen palabras sencillas y humanas, trabajo coordinado con las organizaciones, difundir la Ley Constitucional sobre todo los artículos 1, 2, 3 y 4 y el convenio 169 DIT, importante dar seguimiento a este foro en el que participó la sociedad civil.
- Construyendo políticas públicas más acorde para estos grupos vulnerables y regulación de acciones para este grupo.
- Entendiendo los contextos a partir de un diálogo y consenso, no de imposición de lo que se cree ellos veneren.
- Generando acercamientos de escucha activa donde puedan comunicar sus necesidades para generar un diagnóstico que permita ejecutar acciones afirmativas o ayudar a la creación de políticas públicas que les permita acceder a los escenarios de participación a los que tienen derecho.



EJE 3 - NUEVOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

Pregunta 1.- ¿Cuáles son los medios para participar en las políticas públicas más allá del voto?

- Colaborando con el presupuesto participativo.
- Mediante parlamentos, foros de participación, encuestas, diversas actividades, con un amplio número de personas.
- Espacios abiertos a las juventudes. Dejar claro a la ciudadanía que estas organizaciones están a disposición de cualquier persona.
- A través de la incidencia de la sociedad civil organizada, cursos de capacitación, talleres y observatorios ciudadanos.
- Periodicidad en audiencias con gobernantes, senadores, diputados en comunidades y así escuchar a la ciudadanía acerca de las necesidades.
- Implementar test virtuales, entrevistas directas y plataformas digitales de votación.
- Que se garantice para la participación digital ciudadana, la facilidad de información, no limitar presupuesto para cualquier mecanismo de participación ciudadana.
- Con representatividad de las Mujeres indígenas.
- Con la participación sea directa.
- Que la iniciativa popular no requiera de un porcentaje para ser presentada y así se podría generar muchas propuestas.
- Los consejos de participación ciudadana como verdaderos medios para mejorar las políticas públicas.
- Participar en ejercicios de Gobierno Abierto.
- La participación ciudadana con los mecanismos y ejercicios como el Plebiscito, Referéndum y consulta popular, “insuficientes” y sobre todo que en lo que toca este



Foro faltó invitar a más ciudadanos de otros municipios y comisarías, ya que no hay tantos ciudadanos, los cuales no asisten por falta de información e interés.

- Utilizando las nuevas tecnologías para tomar en cuenta las opiniones de la sociedad y lograr impacto en un mayor número de personas. Encaminar proyectos novedosos y oportunos para la participación.
- La contraloría ciudadana, presupuesto participativo, participación desde el inicio, durante y al final, esto genera comunidad, conocimiento y sentido de pertenencia.
- Boleta electrónica.
- Iniciativa popular.
- Crear las condiciones para que la ciudadanía se apropie de los espacios públicos existentes y promover otros para debatir y deliberar.
- Que el ciudadano tenga un rol permanente en las elecciones, pero un acompañamiento posterior. Democracia monitoreada (keane). Estrategia nacional de cultura cívica, íntima relación ENCÍVICA (INE) centra 3 elementos: diálogo, verdad y exigencia. Mecanismo fundamental ante el desencanto de la democracia.
- Involucrarse en el proceso electoral (integrar órganos descentralizados, funcionarios de casilla, observadores electorales). Impulso desde S.C.
- ENCÍVICA-INE Estrategia Nacional de cultura cívica concebida como política pública.
- Desarrollar ciudadanía que se apropia y ejerza sus derechos en general. Que esta ciudadanía incida en la discusión pública.
- Crear contextos de exigencia a los poderes públicos que favorezca la estabilidad y eficacia del estado.
- Implementación de 3 Ejes estratégicos: verdad diálogo y exigencia.
 - 1) Información objetiva para el ejercicio responsable de la ciudadanía.
 - 2) Maximización de espacios para el debate (redes interpersonales o institucionales- favorecer prácticas democráticas y cultura cívica).
 - 3) Exigencia- que las autoridades rindan cuentas.
- Para el ejercicio de los derechos político-electorales del pueblo maya que son el 63% de la población yucateca la Defensoría Pública Electoral de Pueblos y Comunidades Indígenas del TEPJF apoyo a la Red de Mujeres por la Democracia Paritaria para realizar el juicio de derechos ciudadanos.
- Trámites sin tanta burocracia.



- Que, a través de las autoridades municipales, se difundan convocatorias por radio, televisión, periódicos, redes sociales y spots constantes en los y la información sea completa.
- Que no sean sólo los partidos políticos los que propongan o impongan candidatos.
- El seguimiento de las políticas públicas mediante el ejercicio del derecho de Acceso a la Información Pública.
- A través de los mecanismos de Participación Ciudadana reconocidos por la Ley, pero además a través de organismos locales donde comités vecinales u organizaciones como AC o redes, medios protestas y activismo.
- Las herramientas de Participación Ciudadana, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y los clubes voluntarios.

Pregunta 2.- ¿Qué requiere la ciudadanía para ejercer efectivamente su derecho a ser parte activa en la toma de decisiones del orden público que abonan a la consolidación de un Estado democrático?

- Educación. Se requiere generar conciencia de que este tipo de herramientas nos ayudan a lograr solucionar los problemas que afronta nuestra sociedad.
- Se requiere fortalecer la política, para que el ciudadano sea sensible ante todos estos temas de hoy y que adecuadamente nos informemos. A partir de esa información, aprender a evaluar el desempeño de las autoridades, sugerir los cambios y dar el seguimiento que sea necesario, así como información clara y oportuna de la activación gubernamental.
- Conocimiento a sus deberes cívicos y responsabilidades.
- Ejercer el presupuesto participativo.
- Sentir un respaldo por parte de los entes que formarán parte del mismo.
- Conocimiento, información, publicación en tiempo y forma. Y sobre todo con sensibilidad y sin vulnerar los derechos humanos.
- Departamentos especializados en atender exclusivamente opiniones, molestias, ideas que estén activos con foros de acceso al público en general donde se actualicen continuamente haciendo lo que a cada quien le corresponde y haciendo efectivas las quejas y puntos de vista de importancia.
- Mecanismos que inciten a realizar propuestas por medio de actividades que integren al público.
- Tiene que haber acompañamiento, difusión y coparticipación, que las personas estén informadas del objetivo la normatividad relacionada, así como los antecedentes y la



forma adecuada para poder dar aportaciones de valor que lleven al logro del objetivo que se persigue.

- Exigencia: pedir rendición de cuentas.
- Para contar con la regiduría indígena paritaria en cada uno de los 106 municipios como mandata la sentencia del TEE JDC-015/2022 que ordena al Congreso del Estado a legislar sobre la realización de la consulta indígena según el convenio 169 de la OI, y al INDEMAYA a traducir y difundir dicha sentencia.
- Estar debidamente informado de los mecanismos y sus alcances; contar con las herramientas necesarias para acceder efectivamente a los mecanismos; tener confianza en las Instituciones y que al resultado será vinculante.
- Ser consciente de que puede hacerlo. Motivación para participar (a veces o una buena mayoría de veces, es porque ha sufrido un problema social). Que no tenga ninguna restricción a su ejercicio ciudadano.
- Que no se permita, y se sancione en verdad los acarreos, la compra de votos, presiones en el trabajo por los patrones y respetar la democracia participativa ciudadana.
- Un marco de respeto de garantías, formación de competencias ciudadanas, inclusión en la toma de decisiones de forma efectiva, ser parte de mecanismos de evaluación, apertura institucional, a través de un gobierno abierto que faculte la Constitución colectiva en medios que permitan la co-creación de soluciones de todos los ámbitos de la función pública.
- Conocer sus derechos y deberes, darles difusión a los medios de Participación Ciudadana, los ONG deben ser tomados en cuenta, aprender a hacer peticiones públicas.
- Estar informado, crear espacios de participación, estar organizados, que los espacios de participación sean convocados por organismos civiles, organismos autónomos, que tenga credibilidad, que los grupos u organizaciones que solicitan la participación tenga metas claras.

Pregunta 3.- Aportación desde su punto de vista ¿Cómo se genera la apropiación de los espacios públicos por la ciudadanía?

- Fomentando que los ciudadanos comprendan la importancia de dicha apropiación y del valor de su participación, lo que permite un desarrollo integral de sus habitantes y disminuyendo la desconexión de los hacedores de políticas públicas.



- Generar espacios masivos con un alto índice de cuidado y poder expresar su interés orientarlos con mayor difusión para poder actuar en consultas y sobre todo puedan aportar todos los puntos de interés de la comunidad. Eso ayuda a construir identidades colectivas y son excelentes escenarios de espacios abiertos, áreas verdes.
- Mayor conocimiento de requerimientos legales.
- Se motiva por la afectación que se siente al realizarse una acción y política pública o normativa. En el caso de los mayas en su forma de vida y cosmovisión.
- Apropiarnos de los espacios públicos inclusive hasta los espacios privados, dotar de personal para las informaciones (personal del Instituto) y de otras Instituciones, internet gratis, prioridad interpretación en lengua maya.
- Organizado a la ciudadanía en general para involucrarse en actividades delegativas por parte de los órganos especializados que se integren por personal capacitado para escuchar y atender los temas de importancia.
- Acercamiento del gobierno con sociedad a través de reuniones en las colonias, fraccionamientos, con adecuada difusión para que no sean sólo aquellos que estén relacionados a un grupo participen.
- Educación Cívica. Trabajo organizado (no político) municipio por municipio y sus colonias y comisarías en los 106, fomentar la participación por parte del IEPAC y los grupos que colaboramos, empoderar a los pueblos originarios.
- Impulsar los mecanismos de participación.
- Diagnóstico de cada comunidad para ver que mecanismo se impulsa.
- El uso de los medios electrónicos para generar y facilitar espacios de participación pública entre autoridad y ciudadanos.
- Desde la multiculturalidad y la interseccionalidad, es decir como diversas coyunturas y realidades diversas de nuestras comunidades.
- El sentido de pertenencia entre los habitantes de una comunidad está muy arraigado, que las autoridades generen los espacios para que se manifieste la ciudadanía y se apropie de ellos, hay que empezar a trabajar con niñas, niños y jóvenes para que desde pequeños empiecen a participar desde su contexto en espacios generados acorde a ellos, que se pongan sobre la mesa y se discutan las problemáticas de la comunidad y que las organizaciones civiles, escuelas y asambleas vecinales expongan sus necesidades mediante foros, manifestaciones, etc.
- La apropiación de espacios públicos por la ciudadanía se genera con la participación activa, difusión, conocimiento, foros, convocatorias y organización.



Comisión Permanente de Participación Ciudadana

**Consejera María del Mar Trejo Pérez / Consejero Roberto Ruz Sahrur / Consejera
Alejandra Pacheco Puente**

Comisión Permanente de Educación Cívica

**Consejero Moisés Bates Aguilar / Consejera María del Mar Trejo Pérez / Consejero
Roberto Ruz Sahrur**